



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1335/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS

14 de octubre del 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El memorando UGPI/066/2025, del Director de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación, Prof. Mst. Guillermo Jacobo González Rodas, en el que solicita el pago de incentivo económico, en el marco del “Diseño de Algoritmos y Herramientas Tecnológicas de Trazabilidad Socioambiental para la Producción de Carne y Cuero en Paraguay”

La Resolución N° 0035/2025 Por la cual se constituye el equipo de trabajo y sus roles del proyecto “Diseño de Algoritmos y Herramientas Tecnológicas de Trazabilidad Socioambiental para la Producción de Carne y Cuero en Paraguay” en el marco del programa ALL INVEST VERDE (Componente 2) entre la Organización Internacional Ítalo Americana (IILA) y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N° 241/2024 Por la cual se aprueba el Procedimiento institucional para el pago correspondiente al Objeto del pago 849 - Otras Transferencias Corrientes.

La Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025” y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el proceso de obligación y pago de incentivo económico a los colaboradores del proyecto “Diseño de Algoritmos y Herramientas Tecnológicas de Trazabilidad Socioambiental para la Producción de Carne y Cuero en Paraguay” detallados a continuación, en concepto de pago de incentivo a la investigación, a imputar el pago a Objeto de Gasto 849 - Otras transferencias Corrientes.

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.C N°	ROL	MONTO EN GS.
Riveros Valdez, Lilian Mercedes Raquel Rocío	2.241.724	Investigador Líder	G. 28.520.938
Acosta Galeano, Alexia María	4.004.957	Analista de Datos Junior	G. 28.520.938

Art. 2° Comunicar, copiar, archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

